

1. OBJETIVO

Hacer del programa radial institucional - Frecuencia Legislativa -, una fuente de información interesante, y facilitar espacios de comunicación que enriquezcan el conocimiento sobre el trabajo de la Cámara de Representantes, sus dignatarios, desarrollo de proyectos y temas, manejando información de opinión, reflexiva y analítica de la realidad del país, vista desde diferentes enfoques.

2. ALCANCE

Inicia con la reunión del Consejo de Redacción y termina con la emisión del programa y el envío de notas periodísticas a emisoras comunitarias

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992 y Normograma (Proceso de Información)

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Programación: Acción que consiste en hacer una planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen una cosa que se va a realizar. Conjunto de emisiones o programas que se retransmiten por radio o televisión

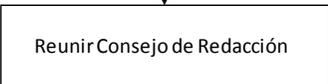
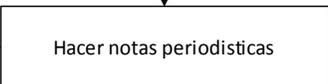
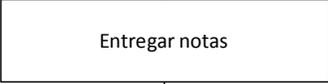
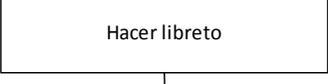
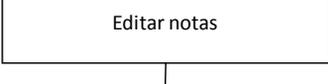
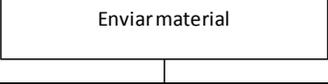
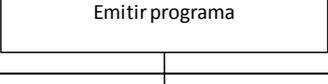
Horario: Distribución de los días y las horas en que se presta un servicio o se debe realizar una actividad o un trabajo.

Divulgar: Hacer que un hecho, una noticia, una lengua, un conjunto de conocimientos, llegue a conocimiento de muchas personas.

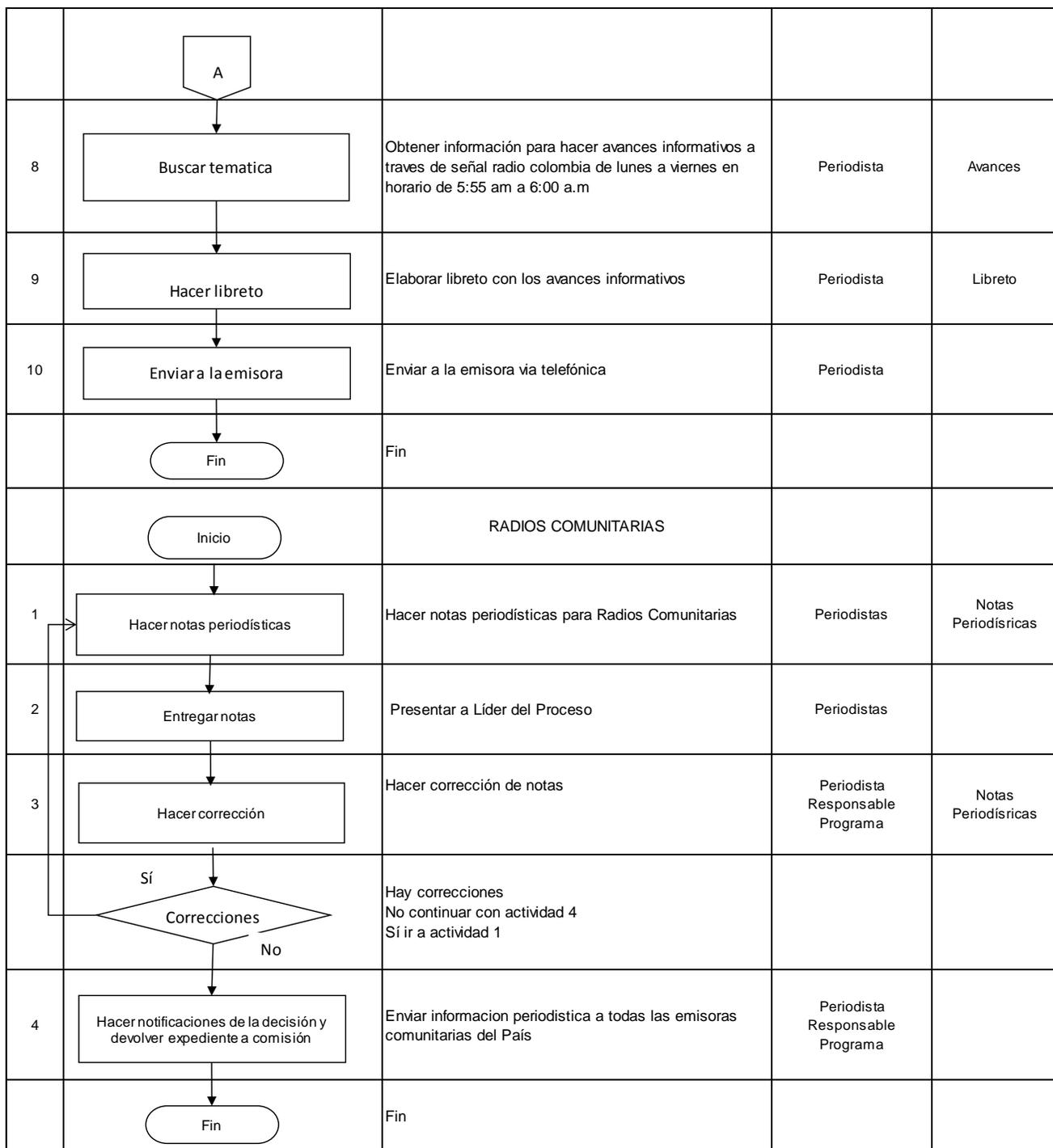
Publicación: Acción de hacer pública una información o una noticia, dándola a conocer a mucha gente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio	Oficina de Información y Prensa	
1		Definir temática programa radial "Frecuencia Legislativa" teniendo en cuenta la agenda legislativa de la Cámara de Representantes durante la semana en el desarrollo de proyectos y actividades de relevancia para la ciudadanía, de transmisión semanal por la Radiodifusora Nacional, de 6:00 a las 7:00 am sábados y domingos, donde se le asignan ó proponen temas a periodistas	Jefe de Oficina	
2		Realizar notas y entrevistas de apoyo a representantes, funcionarios de entidades del Estado de competencia de los temas a desarrollar y demás fuentes pertinentes para la realización del programa.	Periodistas	Notas Periodísticas
3		Hacer entrega de notas y entrevistas para el programa radial "Frecuencia Legislativa" por parte de periodistas al periodista responsable del programa	Periodista Responsable Programa	
		Hay correcciones No continuar con actividad 4 Sí ir a actividad 2		
4		Hacer el libreto del programa por parte del periodista encargado para optimizar su trabajo y ofrecer calidad en la transmisión	Periodistas	Libreto
5		Hacer edición del Programa para 120 minutos de duración	Editor, Periodistas	CD
6		Enviar copia a RTVC con mínimo 24 horas de anticipación a la emisión del programa	Operador	CD
7		Transmitir al aire el programa radial "Frecuencia Legislativa" en la Radio Señal Radio Colombia,	RTVC	
				

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa